Proceso: PRUEBA ANTICIPADA-INSPECCIÓN JUDICIAL
Radicado: 680014003004-2022-00624-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que, en fecha 14 de diciembre de 2022 se surtió en debida forma diligencia de inspección judicial como prueba anticipada, sin embargo el apoderado de la parte DTE solicitó la suspensión de la misma, atendiendo a la evidente necesidad de nombrar un perito evaluador a fin de que pudiera realizar planos del inmueble ante a las mejoras efectuadas dentro del mismo, dicho pedimento fue aceptado por el despacho y notificado a las partes en estrados. Bucaramanga, Provea. 08 de febrero de 2023

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Ocho (08) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe que antecede y evidenciando lo efectuado en diligencia surtida en fecha 14 de diciembre de 2022, procede el despacho a **DESIGNAR** de la lista de peritos avaluadores auxiliares de la justicia Resolución 639 de 2020 suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la ing. **DAYRA MANTILLA GONZALEZ**, correo electrónico dayramg@gmail.com y celular 3114785473, para que dentro de los 5 días siguientes al recibido de la comunicación correspondiente manifieste la aceptación al cargo y proceda a tomar posesión del mismo, dentro del término previsto en el artículo 3 de la Resolución en mención, so pena de las consecuencias en este previstas.

Así mismo se le exhorta para que dentro de los 20 días hábiles siguientes a la toma de posesión, proceda a elabora un plano de del bien inmueble objeto de la litis, haciendo énfasis en las mejoras efectuadas en el mismo, así como en la construcción de diversos locales comerciales. Por secretaría líbrese y tramítese la comunicación respectiva, con observancia en lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 15 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 09 de febrero de 2022.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03ef5fb66500592a88bfd75e42b2e160babf4e2cc7c388f9b2aa89cbd2628e6**
Documento generado en 08/02/2023 05:00:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica